

TERMINOS DE REFERENCIA MEDICO VETERINARIO

ANTECEDENTES.

En el marco del Memorando de Acuerdo suscrito entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC / Proyecto – COLK53 MA “ Apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para la consolidación territorial” y LA FUNDACIÓN SOCIAL NOVAGRO identificada con NIT.900.067.970-2 , la cual se encuentra representada por la señora **SHIRLEY ANDREA MENDEZ PAMA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.140.845.969.

Este Memorando se encuentra enmarcado dentro del componente IX, cuyo propósito es apoyar al Gobierno Nacional en el desarrollo de su estrategia de formular y ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con enfoque territorial, para atender las necesidades básicas de las comunidades afectadas, vulnerables o amenazadas por los cultivos ilícitos.

El objetivo de este Memorando es promover el Desarrollo Alternativo a través de **LA FUNDACIÓN SOCIAL NOVAGRO** para el fortalecimiento de **Asociación Piscivícola de Robles – ASPIDER** y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

El área de intervención del presente Acuerdo será los municipios de Guamo y Calamar en el departamento de Bolívar, donde se encuentran ubicadas las 159 familias beneficiarias.

Es obligación de **FUNDACIÓN SOCIAL NOVAGRO**, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan de Trabajo aprobado por el CTL, mediante acta suscrita, tal como se indica a continuación:

Contratar TRES (3) Medico Veterinario: profesionales en Medicina Veterinaria y Zootécnica, Zootecnistas o carreras afines; experiencia mínima certificada de Dos (2) años en manejo de comunidades rurales y experiencia específica en el manejo de sistemas de ganadería doble propósito.

Con la supervisión del Representante legal de la **Fundación Social Novagro**, y bajo el seguimiento del Comité Técnico Local compuesto por Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y/o delegado, La Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito (UNODC) y la **Fundación Social Novagro**; los profesionales se encargarán de apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	Doce (12) meses
--------------------	-----------------

Sede:	Municipios de Guamo y Calamar en el departamento de Bolívar.
Cargo:	Medico Veterinario Zootecnista o Zootecnista
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios Mensuales:	\$ 3.500.000.

PROYECTO:

Repoblamiento bovino con novillas de vientre doble propósito en los municipios del Guamo Calamar en el departamento de Bolívar.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Profesionales, en Medicina Veterinaria y Zootécnica, Zootecnistas o carreras afines; experiencia mínima certificada de Dos (2) años en manejo de comunidades rurales y experiencia específica en el manejo de sistemas de ganadería doble propósito, seguimiento y control en la ejecución de actividades diarias de explotaciones pecuarias (bovinos, ovinos, porcinos, entre otras)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Experiencia en trabajo con comunidades rurales durante el desarrollo de proyectos, programas y/o intervenciones publico – privadas, en mínimo de Uno (1) año.
- Experiencia en sistemas de ganadería doble propósito mínimo (1) año.
- Conocimiento de los procesos y herramientas para intervención y fortalecimiento organizativo – empresarial.
- Conocimiento del los procesos de fortalecimiento socioempresarial territorio donde se desarrollará el proyecto.
- Experiencia en manejo de bases de datos, GPS, Paquete office e internet.
- Experiencia en realización y ejecución de planes de acompañamiento técnico, ambiental y social.
- Capacidad de trabajo en equipo.

ACTIVIDADES PROFESIONAL SOCIAL ORGANIZATIVO EMPRESARIAL:

1. Apoyar y desarrollar el componente técnico del proyecto.
2. Desarrollar el plan de trabajo acorde a las necesidades del POA para el cabal cumplimiento del proyecto.
3. Recomendar los ajustes necesarios al plan de asistencia técnica.
4. Construir de manera conjunta con la coordinación del convenio o su delegado un Plan de Acción que facilite el desarrollo de las actividades asignadas y el logro de productos en tiempos determinados.
5. Realizar visitas de asistencia técnicas a las familias beneficiarias.
6. Participar en el diseño y ejecución del plan de asistencia técnica para sistemas de producción de ganadería doble propósito.

7. Liderar junto con el coordinador del proyecto el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
8. Capacitar y asistir técnicamente a los productores bajo los lineamientos del Plan de Acompañamiento Integral.
9. Ejecutar el cronograma de actividades, acompañamiento y capacitaciones de la fase técnica del proyecto.
10. Cumplir las actividades propuestas en el proyecto y las que le sean asignadas.
11. Acompañar los procesos de entrega y verificación de las características técnicas de semovientes bovinos, en los eventos de entregas a realizar por la Fundación.
12. Ejecutar las visitas de asistencia técnica y capacitaciones al proyecto por cuenta propia.
13. Apoyar en los procesos de logística, verificación e identificación de los semovientes bovinos en los eventos de entregas a realizar por la Fundación.
14. Mantener evidencias de los talleres y actividades desarrollados, a través de listados de asistencias, actas de reuniones, registro fotográfico y otros que se considere pertinente.
15. Participar en las reuniones convocadas por los entes involucrados en el proyecto y las entidades privadas y públicas.
16. Acompañar a las comunidades para que participen en las convocatorias de los talleres y/o capacitaciones que se programen en el marco del desarrollo del proyecto, para potencializar las capacidades de los beneficiarios del proyecto.
17. Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto.
18. Acompañar a los profesionales veterinarios a la realización de las Capacitaciones a las familias beneficiarias mediante la realización de Escuelas de Campo para agricultores-ECAS, en temas técnico-productivos.
19. Realizar en el marco de la labor de acompañamiento, énfasis en aspectos tales como: Nutrición y sanidad animal, manejo de praderas y demás que se requieran con base en las necesidades identificadas en el predio.
20. Las demás actividades solicitadas por NOVAGRO, en desarrollo del Proyecto.

SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntuación
Criterio 1	Experiencia general en trabajo con comunidades de proyectos productivos.	20 puntos
Criterio 2	Experiencia específica en trabajo con pequeñas comunidades ganaderas . 5 puntos por cada año hasta llegar a 15.	15 puntos
Criterio 3	Prueba técnica.	10 puntos

Criterio 4	Entrevista y prueba psicotécnica.	05 puntos
Total	50 puntos	

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los criterios de desempate son los siguientes.

- En caso de empate, se escogerá el oferente con mayor experiencia en **el Criterio 1.**
- De persistir el empate se utilizará cualquier método aleatorio.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación.

DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de los diplomas de pregrado y posgrado, según sea el caso
- Copia de la tarjeta profesional, según sea el caso.
- Certificaciones de experiencia.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, NOVAGRO requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

CAUSALES DE RECHAZO:

La Fundación Social NOVAGRO rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, la corporación haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.

ADENDAS:

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse

abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

INFORMACIÓN:

Las personas interesadas en la vacante, podrán remitir sus hojas de vidas y soportes en dos maneras:

- Hoja de vida con todos los soportes en sobre cerrado indicando el cargo al cual están aplicando a las oficinas de **Fundación Social NOVAGRO** en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, en la calle 92 No. 46 -163 Oficina XX , Con asunto, convocatoria y cargo
- Mediante correo electrónico (convocatorias.novagro@gmail.com) Con asunto: convocatoria y cargo al que se presenta; la hoja de vida con soportes respectivos.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 15 de Mayo de 2019 a las 03:00 p.m.

Atentamente,

Shirley Andrea Méndez Palma
Representante Legal